

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 1. POAMER 2024. JOE.

# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

**Dependencia o Entidad:**  
 Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

**Unidad Administrativa:**  
 Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

**Fecha de elaboración:**  
 29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024			Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024	
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta		
1	Catálogo Estatal de Actualización del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios. CERTyS.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria con información recibida de los Sujetos Obligados.	1. Catálogo Estatal.	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales.	Catálogo Actualizado.	Estatatal	Contar con un catálogo Estatal de Trámites y Servicios 100% digital y actualizado.  Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.	<b>Actividad en cumplimiento.</b> En cumplimiento al Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, las personas que se desempeñan como Enlaces de Mejora Regulatoria, al interior de los 31 Sujetos Obligados, actualizaron la información en sus trámites y servicios, por lo que la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, dio cumplimiento al artículo 13 fracción IV de la ya referida ley estatal de mejora regulatoria.  El Catálogo Estatal de trámites y Servicios, puede ser consultado en : <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/servicios/">https://tramites.bcs.gob.mx/servicios/</a> .
2	Catálogo Nacional de Actualización del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios. CNARTyS.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria con información recibida de los Sujetos Obligados. En coordinación con CONAMER.	1. Catálogo Nacional.	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales.	Catálogo Actualizado.	Nacional	Contar con un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios 100% digital y actualizado.  Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.	<b>Actividad en cumplimiento.</b> En cumplimiento al artículo 43 de la Ley General de Mejora Regulatoria, las personas que se desempeñan como Enlaces de Mejora Regulatoria, al interior de los 31 Sujetos Obligados, actualizaron la información en sus trámites y servicios, por lo que la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, dio cumplimiento a la referida ley general.  El Catálogo Nacional puede ser consultado en: <a href="https://catalogonacional.gob.mx/">https://catalogonacional.gob.mx/</a> .
3	Capacitaciones en el uso de la Aplicaciones para Actualización de Trámites y Servicios tanto local como nacional.	Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo y la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	5. Capacitaciones recibidas.	Fortalecer las capacidades en materia de mejora regulatoria para lograr la profesionalización de los servidores públicos del gobierno estatal.	31 sujetos Obligados	Recibir e impartir capacitaciones a los sujetos Obligados, con temas local y nacional referente al uso y manejo de herramientas en materia de mejora regulatoria.	<p><b>(1). SE RECIBIO CAPACITACIÓN.</b> La Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, recibió el 24 de enero del 2024, invitación firmada por la Lic. María Monserrath Flores Higuera, representante legal de la Sociedad Cultura y Medio Ambiente, a participar en las mesas de trabajo del 3er encuentro de OSC'S de BCS "Fortalecimiento, Visibilizarian y Rescate de Espacios Cívicos". Personal de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria asistió. MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p><b>(2). SE RECIBIO CAPACITACIÓN.</b> La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria llevo a cabo reunión de Seguimiento a los trabajos de Mejora Regulatoria con el Estado de Baja California Sur. Seguimiento a diversos temas. Fecha: martes 6 de febrero de 2024. Hora local: 12:00. MODALIDAD: A DISTANCIA.</p> <p><b>(3). SE RECIBIO CAPACITACIÓN.</b> Reunión Virtual para dar seguimiento a los trabajos que CONAMER, ha venido desarrollando en coordinación con las Entidades Federativas y poder abordar diferentes temas. Calidad en la que se participa: en calidad, de Comisionado Estatal de Mejora Reguladora del Estado de Baja California Sur y Presidencia del Grupo Regional uno "Noroeste. Objetivo: Seguimiento al proceso de Alineación de la Política Nacional de Mejora Regulatoria al Artículo 25 Constitucional. Participantes por parte del Gobierno del Estado: Mtra Bertha Montaño Cota, Secretaría de Finanzas y Administración y Lic. Juan Ramón Rojas Aripe. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. MODALIDAD: A DISTANCIA.</p> <p><b>(4). SE RECIBIO Y SE IMPARTIO CAPACITACIÓN. TEMAS DE VEDA ELECTORAL.</b> En atención al oficio invitación CG/DJ/0539/2024 Dirigida al Mtro. Jesús Omar Castrillo Cota, firmado por la Contralora General, Rosa Cristina Buen Díaz Soto. El evento se realizó el día 25 de marzo del presente en un horario de 10:00 a 13hrs, en el Centro Administrativo La Paz. Personal de La Unidad Especializada de Delitos Electorales de la PGJEBCS, desarrollo temas normativos en la materia de delitos electorales, tanto los de carácter federal como los locales. El personal de la Contraloría General Estatal, desarrollo los temas en relación con las sanciones a las que pueden incurrir las y los servidores públicos en materia electoral. MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p><b>(5). SE RECIBIO CAPACITACIÓN.</b> Con base en los Artículos 5º., 6º. Y 10º. de la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia Hacia las</p>	



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 1. POAMER 2024. JOE.

# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

### Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

**Dependencia o Entidad:**  
Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

**Unidad Administrativa:**  
Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

**Fecha de elaboración:**  
29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
								Mujeres del Estado de Baja California Sur, la Oficina del Ejecutivo, a través de la Coordinación de Asesores llevará a cabo el programa 2024 a través de cinco sesiones con temas diversos. MODALIDAD: A DISTANCIA.
								(6). REUNIÓN DE TRABAJO. El 20 de junio del 2024, El titular de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, sostuvo reunión de trabajo con el titular de la Subsecretaría de Protección Civil y su equipo de trabajo. Se vieron temas de actualización de trámites y servicios, Padrones de inspectores y verificaciones, así como los trabajos en materia de actualización del marco normativo que rige la dependencia estatal. MODALIDAD PRESENCIAL.
								(7). SE IMPARTIO CAPACITACIÓN. Registro de trámites y servicios. Derivado de los procesos de integración para el registro de trámites y servicios, la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, impartió capacitación a los diversos enlaces Operativos de Mejora Regulatoria para el manejo del nuevo sistema digital. Esta actividad fue realizada durante los meses de abril y agosto del 2024. MODALIDAD: A DISTANCIA. GRUPOS DE TRABAJO.
								(8). SE IMPARTIO CAPACITACIÓN. Registro de Padrones. Derivado de los procesos de integración para el registro de trámites y servicios, se impartió capacitación a los diversos enlaces Operativos de Mejora Regulatoria para la integración y actualización tanto en plataforma estatal como nacional de los Padrones de inspectores y verificadores, así como de visitas de inspección etc. Esta actividad fue realizada durante los meses de abril al mes de agosto del 2024. MODALIDAD: A DISTANCIA. GRUPOS DE TRABAJO.
4	Presentación y publicación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.	Presentar y publicar el POAMER 2024.	Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo y la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	1. POAMER 2024	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Aprobación y publicación del POAMER 2024 de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.	Proyectar, programar y calendarizar las actividades que en materia de mejora regulatoria implementará la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo durante el año 2024.	Actividad en cumplimiento. El Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024, se puede consultar en el portal de trámites y servicios del gobierno del Estado en la sección <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2024/">https://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2024/</a> y fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 55 de fecha 20/07/2024.
5	Presentación y publicación del Informe Anual de cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.	Presentar y publicar el Informe Anual del POAMER 2024.	Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo y la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	Informe Anual del POAMER 2024	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Aprobación y publicación del Informe anual del POAMER 2024 de la Jefatura de la Oficina del ejecutivo.	Seguimiento a las actividades proyectadas, programadas, que en materia de mejora regulatoria implementaron por la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo durante el año 2024.	Actividad en cumplimiento. El Informe del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024, se puede consultar en el portal de trámites y servicios del gobierno del Estado en la sección <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2024/">https://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2024/</a> y fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 55 de fecha 20/07/2024.



# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

Dependencia o Entidad:  
Coordinación de Asesores de la  
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

Unidad Administrativa:  
Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

Fecha de elaboración:  
29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024			Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024	
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta		
6	Seguimiento a la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión empresarial para el Estado y Municipios de Baja California Sur.	Dar atención a las solicitudes que puedan derivar del proceso de publicación a la Ley.	Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo como enlace. Responsable el H. Congreso del Estado.	1. Ley Publicada.	Dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Revisión, actualización y	Fortalecer la estructura gubernamental con la implementación de la política pública en materia de mejora regulatoria en base a un marco legal actualizado.	<b>Actividad en cumplimiento.</b> El H. Congreso del Estado envió Oficio número O.M/288/2023 de fecha 4 de julio de 2023, dirigido al Profesor Víctor Castro Cosío, mediante el cual le turnan al DECRETO 2938 aprobado el 29 de junio de 2023, mediante el cual se expide la LEY DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PARA EL ESTADO DE BCS.  El 1 de septiembre de 2023, la Subsecretaría Jurídica del Gobierno del Estado, envía al H. Congreso del Estado VETO PARCIAL a la Ley aprobada. Actualmente se encuentra en procesos de revisión por parte del H. Congreso del Estado.  El pasado 28 de octubre del 2024, con la finalidad de abordar los temas legislativos, que por alguna razón se encuentran detenidos en su proceso, se acudió al H. Congreso del Estado a reunión de trabajo convocada por el C. Ariel Castro Cárdenas, Subsecretario de Enlace Legislativo y Municipal del Gobierno del Estado y con integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la XVII Legislatura del H. Congreso del Estado conformada de la siguiente manera: Dip. Karina Olivas Parra (Presidenta), Dip. Guadalupe Vázquez Jacinto (Secretaria) Dip. Arlene Moreno Maciel (Secretaria). Referente al tema de la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado y Municipios de Baja California Sur, se acordó que se abarcaría en la tercera mesa conformada. Por lo que, en su momento se convocara a reuniones de trabajo. Se dará seguimiento en POAMER 2025.
7	Simplificación de procesos y cargas administrativas. SIMPLIFICA. Dar cumplimiento a las actividades derivadas del Diagnóstico Conamer.	Se realizarán acciones para fomentar el uso de procesos transparentes y agiles en trámites y servicios que brinde el estado. Elevar el nivel de digitalización de los trámites y Servicios del estado.	Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria y en coordinación con los Enlaces Oficiales de Mejora Regulatoria.	1. Certificado SIMPLIFICA.	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales.	Simplificar entre 50 y 100 trámites y servicios en conjunto con los sujetos obligados de cada dependencia, mediante la eliminación, creación o modificación y actualización).	Mejorar el entorno regulatorio para incentivar la inversión en el estado. Mejorar los procesos mediante los cuales la ciudadanía y empresas en general, presentan sus trámites y/o servicios.	<b>Actividad en cumplimiento.</b> En seguimiento al Acuerdo Simplifica, Publicado en Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 55 de fecha 20 de julio de 2024, se inició el trabajo de simplificación de 22 trámites y servicios con seis dependencias, a las cuales se les turnaron los oficios: Secretaría de Salud oficio: JOE/CAJOE/124/2024, Administración Portuaria Integral S.A de C.V oficio: JOE/CAJOE/ 125/2024, Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario oficio: JOE/CAJOE/ 126/2024, Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales oficio: JOE/CAJOE/127/2024, Secretaría de Finanzas y Administración oficio: JOE/CAJOE/ 128/2024 y Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur oficio: JOE/CAJOE/ 129/2024. Las solicitudes de simplificación han sido atendidas.
8	Agenda 2030. Objetivos para el Desarrollo Sostenible.	Promover los temas de transparencia y mejora regulatoria, para que sean incluidos en los procesos que llevan a cabo las diversas dependencias del Gobierno del Estado.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	La promoción, divulgación del tema Agenda 2030 en el portal de trámites y servicios del Gobierno del Estado.	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Dar acompañamiento a las dependencias y entidades del estado en la implementación de temas de transparencia y no corrupción en procesos relacionados con la mejora regulatoria.	Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	<b>Actividad en cumplimiento.</b> En el portal de Trámites y servicios del Gobierno del Estado <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/">https://tramites.bcs.gob.mx/</a> fue publicada la sección "Agenda 20-30". La cual contiene información actualizada. Ver en: <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/">https://tramites.bcs.gob.mx/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/</a>

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 1. POAMER 2024. JOE.

# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

**Dependencia o Entidad:**  
 Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

**Unidad Administrativa:**  
 Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

**Fecha de elaboración:**  
 29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
9	Programas Anuales de Mejora Regulatoria. 2024 de los 31 Sujetos Obligados.	Solicitar a cada uno de los sujetos obligados del Estado, sus Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria 2025.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria	31. Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria de las diferentes dependencias y entidades del Estado.	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Dar acompañamiento y asesoría a cada sujeto obligado de la administración pública del estado, para que presenten su Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria.	Que cada dependencia pueda programar sus actividades anuales en la materia de mejora regulatoria.	Actividad en cumplimiento. En cumplimiento a esta actividad, se envió por correo electrónico el día 7 de noviembre de 2023, el oficio número JOE/CAJOE/257/2023, firmado por el titular de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, en el cual se solicitó a los diferentes Sujetos Obligados, su Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025. Esta actividad fue cumplida, se recibieron y publicaron en <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2024/">https://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2024/</a> .
10	Informe anual de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2024.	Solicitar a cada uno de los sujetos obligados del Estado, su informe anual al cumplimiento del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria y Enlaces Oficiales de Mejora Regulatoria.	Informe Anual POAMER 2024.	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Dar acompañamiento y asesoría a cada sujeto obligado de la administración pública del estado, para que presenten su Informe del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria.	Que cada dependencia pueda presentar sus Avances respecto a sus actividades anuales en la materia de mejora regulatoria y proyectarlas en el POAMER.	Actividad en cumplimiento. En cumplimiento a esta actividad, se envió por correo electrónico el día 7 de noviembre de 2024, el oficio número JOE/CAJOE/221/2024, firmado por el titular de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, en el cual se solicitó a los diferentes Sujetos Obligados, su Informe respectivo al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024.  Esta actividad fue cumplida, se recibieron y publicaron en <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2024/">https://tramites.bcs.gob.mx/poamer-2024/</a> .
11	Agenda Regulatoria	Solicitud y publicación de la Agenda Regulatoria. Se proyectan las regulaciones que pretenden expedir en el año 2024	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	2. Agendas Regulatoria	Dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Publicación de Agenda Regulatoria.	Agendar las actividades regulatorias que den certeza jurídica a la ciudadanía y empresas en general.  Inscribir el Catálogo Estatal y actualizarse en el Catálogo Nacional.	Actividad en cumplimiento. Se recibió Agenda Regulatoria para el periodo junio 2024 a noviembre 2024. (Oficio SCJ/315/2024).  Se recibió Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2024 a mayo 2024. (Oficio SCJ/733/2024).  La Agenda Regulatoria se presenta en cumplimiento al artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Es una herramienta que informa al público los proyectos de regulaciones que los sujetos Obligados pretenden expedir en un periodo determinado. Ver agendas en: <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/agenda-regulatoria/">https://tramites.bcs.gob.mx/agenda-regulatoria/</a>



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 1. POAMER 2024. JOE.

# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

**Dependencia o Entidad:**  
Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

**Unidad Administrativa:**  
Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

**Fecha de elaboración:**  
29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
12	Promover las Certificaciones CONAMER	Promover por oficio con autoridades Municipales de mejora regulatoria, las Certificaciones que ofrece CONAMER.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	5. Oficios dirigidos a los H. Ayuntamientos del Estado.	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Las certificaciones de CONAMER son herramientas que permiten promover la mejora del marco regulatorio y la simplificación de trámites y servicios, a través de la aplicación de buenas prácticas en la materia.	la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria tiene a disposición de los municipios del país las certificaciones SARE, PROSARE, SIMPLIFICA, VECS y PROREFORMA, establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> Las certificaciones de CONAMER son herramientas que permiten promover la mejora del marco regulatorio y la simplificación de trámites y servicios, a través de la aplicación de buenas prácticas en la materia. En tal sentido, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria tiene a disposición de los municipios del país, las certificaciones SARE, PROSARE, VECS, SIMPLIFICA y PROREFORMA, establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria.</p> <p>Por lo que en cumplimiento a esta actividad y con fundamento en la Sección II del Capítulo IV del Título Tercero de la Ley General de Mejora Regulatoria y artículos 10 y 13 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, se ha dado atención a esta actividad, promoviendo las diferentes certificaciones ya referidas a los H. ayuntamientos.</p> <p>En tal sentido, se puso a su disposición el siguiente contacto ante CONAMER certificaciones@conamer.gob.mx y en el gobierno del Estado para más información los contactos de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria: Correo electrónico: juan.rojas@bcs.gob.mx Tel. (612) 123 94 00 ext. 02336 y 02340. Para consultar más información y descargar los formatos pueden visitar: <a href="https://conamer.gob.mx/certificaciones/Programas">https://conamer.gob.mx/certificaciones/Programas</a></p>
13	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	Responder el cuestionario del ONMR que mide el avance en la implementación de la Estrategia Nacional en Mejora Regulatoria.	el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria y la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	Cuestionario 2024.	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Participar en el cuestionario.	Participar en los instrumentos de evaluación y diagnóstico del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	<p><b>En proceso.</b> En cumplimiento a esta actividad, informamos que el pasado 19 de marzo de 2024, por instrucciones de la Oficina de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, el titular de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, en su carácter de Responsable de la Implementación de la Política Pública en Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado, envió correo electrónico dirigido al Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, la confirmación de intención como Gobierno Estatal, y aceptando la atenta invitación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, para participar en la evaluación del Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR) en su edición 2023. Iniciando así, el proceso para responder todas las preguntas del cuestionario del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2023 y proporcionar la evidencia requerida que respalde las mismas. Se informa que se han atendido los requerimientos y se ha dado respuesta al cuestionario, se enviaron las evidencias requeridas. A la fecha del presente, se está a la espera de los resultados emitidos por parte del Observatorio Nacional. Daremos seguimiento en 2025.</p>
14	Asesoría y acompañamiento a los 5 Ayuntamientos del Estado en la implementación de la política pública en materia de mejora regulatoria.	Acompañar a los 5 Ayuntamientos y asesorarlos en la implementación de los temas de Mejora Regulatoria locales tanto como nacionales.	Dirección de Transparencia y Ayuntamientos.	Asesoría a cinco	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Asesorar a los Ayuntamientos del estado en temas de mejora regulatoria.	5 Dar acompañamiento a las dependencias y entidades del estado en la implementación de temas de transparencia y no corrupción en procesos relacionados con la mejora regulatoria.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> Esta actividad está en cumplimiento de conformidad al Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.</p>



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 1. POAMER 2024. JOE.

# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

Dependencia o Entidad:  
Coordinación de Asesores de la  
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

Unidad Administrativa:  
Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

Fecha de elaboración:  
29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024			Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024	
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta		
15	Trabajos de coordinación con el Grupo Uno Región UNO del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria. BCS tiene la Presidencia del Grupo.	Reuniones de trabajo, colaboración institucional en temas de mejora regulatoria. El Grupo está conformado, por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria e integrantes del Grupo UNO del sistema Estatal de Mejora Regulatoria.	2. Sesiones Ordinarias	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Presentar informe Anual de Labores como entidad federativa perteneciente al Grupo Uno del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.	En cumplimiento al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 14 de la Ley General de Mejora Regulatoria.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, es la instancia responsable de coordinar la política nacional de mejora regulatoria. El Consejo, está integrado entre otros, por cinco presidentes de los sistemas estatales de mejora regulatoria. Los sistemas estatales se conforman por <b>cinco grupos</b>. En el caso de Baja California Sur, le corresponde el <b>Grupo Uno</b>. (Dicho Grupo está conformado, por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora). El pasado 8 de diciembre del 2023, el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria celebró sus Sesiones Ordinarias 9<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup>. De conformidad a la convocatoria turnada por oficio CONAMER/23/5739, de fecha 31 de octubre de 2023. (ver acta <a href="https://conamer.gob.mx/cnmer/ConsejoNacional">https://conamer.gob.mx/cnmer/ConsejoNacional</a>).</p> <p>En representación del Gobernador del estado Asistió la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Mtra. Bertha Montaño Cota, quien, a nombre del Gobernador del Estado, tomó protesta de la Presidencia de la Región Uno del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria. En atención a lo anterior, ahora, la presidencia le corresponde al <b>Estado de Baja California Sur</b>, por lo que ahora nuestro Gobernador, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, <b>asume la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Uno (Noroeste)</b>. El cargo de presidente dura dos años y es honorífico. Consultar nota en: <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/2023/12/presente-gobierno-de-bcs-en-sesion-ordinaria-9a-y-10a-del-consejo-nacional-de-mejora-regulatoria/">https://tramites.bcs.gob.mx/2023/12/presente-gobierno-de-bcs-en-sesion-ordinaria-9a-y-10a-del-consejo-nacional-de-mejora-regulatoria/</a>. Durante 2024, se realizaron reuniones virtuales vía zoom, para mantener comunicación en relación a los trabajos que se desarrollan como parte del Grupo Uno</p>
16	Redacción del Informe anual que presenta el Gobernador como Presidente del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.	Integrar y enviar el Informe 2024 a CONAMER.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	1.Informe anual.	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Presentar el informe de labores del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.	En cumplimiento al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 14 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Se informa al Consejo Nacional de Mejora Regulatoria las actividades del Estado en la materia.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> El informe Anual fue enviado a CONAMER por correo electrónico. Puede ser consultado en el Portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado en <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/informes/">https://tramites.bcs.gob.mx/informes/</a>. El informe anual 2024 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria CEMER, puede ser consultado en <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/informes-del-consejo/">https://tramites.bcs.gob.mx/informes-del-consejo/</a>.</p>
17	Inventario regulatorio.	Actualizar el Inventario Regulatorio.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria y Sujetos Obligados.	1. Inventario electrónico regulatorio actualizado.	Inventory Regulatorio actualizado.	Publicar y actualizar el marco jurídico en el portal electrónico de trámites y servicios.	Coadyuvar en la actualización de normatividad aplicable de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> Los Sujetos Obligados actualizaron su inventario Regulatorio de conformidad a lo establecido en Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur. La información actualizada está disponible en: <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/inventario-regulatorio/">https://tramites.bcs.gob.mx/inventario-regulatorio/</a>.</p>



# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

**Dependencia o Entidad:**  
Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

**Unidad Administrativa:**  
Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

**Fecha de elaboración:**  
29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
18	Consultas públicas.	Publicar los proyectos normativos en el portal electrónico de trámites y servicios del gobierno del estado de Baja California Sur.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria y Sujetos Obligados.	Consultas públicas.	Promover la participación de la ciudadanía en general.	Publicar los programas proyectos normativos en el portal electrónico de trámites y servicios.	Transparentar y digitalizar los procesos para evitar la corrupción.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> Se presentaron los siguientes documentos a Consulta pública:</p> <p>Del 01 de noviembre al 15 de noviembre de 2023. Se presentó a consulta pública el Proyecto del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Gobierno del Estado De BCS.</p> <p>Del 15 de mayo al 10 de junio de 2024. Se presentó a consulta pública La Iniciativa de Ley de Bienes del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Se presenta la Consulta Pública en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º fracción IV de la Ley de Mejora Reguladora para el Estado y Municipios de Baja California Sur. En el siguiente enlace puede acceder a la sección de Consultas públicas: <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/consultas-publicas/">https://tramites.bcs.gob.mx/consultas-publicas/</a></p>
19	Expediente de trámites y servicios.	Expediente electrónico.	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria y Sujetos Obligados.	Expediente digital.	Contar con un gobierno responsable y eficiente en la regulatoria que reduzca la regulatoria que permita mejorar la calidad y la eficiencia regulatoria a través de la implementación de la desregulación para la apertura, instalación y operación de empresas.	Generar un esquema de simplificación administrativa y mejora regulatoria que reduzca los tiempos en la apertura de empresas y Ayuntamientos y el sector empresarial.	En coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), implementar el expediente de trámites y servicios (expediente electrónico).	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> De conformidad al Título Cuarto de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, se trabaja a nivel estatal y nacional con los procesos de integración del Expediente electrónico. Actualmente en el portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se puede acceder a la sección "Expediente electrónico: Agentes Inmobiliarios" <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/agentes-inmobiliarios/">https://tramites.bcs.gob.mx/agentes-inmobiliarios/</a> en donde, los agentes Inmobiliarios pueden presentar sus solicitudes y darle seguimiento dentro del Expediente Electrónico. Sección a cargo de la Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado.</p> <p>Se trabajará con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), para el proceso de implementación del Expediente para trámites y Servicios, de conformidad a los nuevos lineamientos del Gobierno Federal. Por lo que esta actividad se reprogramara para 2025.</p>
20	Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)	Realizar análisis de los proyectos regulatorios.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria y Sujetos Obligados.	Impactos presupuestarios.	Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Publicar en el portal electrónico de trámites y servicios los impactos presupuestarios aprobados.	Establecer los principios generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para promover la eficiencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones con la finalidad de reducir o eliminar tiempos y costos económicos, la discrecionalidad, la duplicidad de requerimientos y trámites, la opacidad administrativa a ciudadanos y empresas.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> En cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo II de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, se presentó a la ciudadanía en general, el Análisis de Impacto Regulatorio, como una herramienta de Mejora Regulatoria el Proyecto Acuerdo de Simplificación de Trámites de Servicios del Estado de Baja California Sur 2023-2024. Ver en: <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/analisis-de-impacto-regulatorio/">https://tramites.bcs.gob.mx/analisis-de-impacto-regulatorio/</a></p>



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 1. POAMER 2024. JOE.

# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

Dependencia o Entidad:  
Coordinación de Asesores de la  
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

Unidad Administrativa:  
Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

Fecha de elaboración:  
29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
21	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria CEMER	Consejo Estatal de Mejora Regularia	Jefatura de la Oficina del Ejecutivo. Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	2. Sesiones Ordinarias	Fortalecer la política pública en materia de mejora regulatoria.	Generar líneas de comunicación. Fomentar la transparencia.	Establecer acuerdos entre los tres poderes del estado, así como empresas y sociedad civil organizada.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> El Consejo Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), es el órgano responsable de coordinar la política pública, fijar las prioridades, objetivos, estrategias, indicadores, metas, e instancias de coordinación en la materia de Mejora Regulatoria en el Estado de Baja California Sur, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la Ley en materia. Durante 2024 se actualizó la información de las secciones <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/integracion-del-consejo/">https://tramites.bcs.gob.mx/integracion-del-consejo/</a> <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/informes-del-consejo/">https://tramites.bcs.gob.mx/informes-del-consejo/</a>. Además, se publicó en el mes de enero, el informe del CEMER correspondiente al 2023.</p> <p>De igual manera, se dio seguimiento a los temas abarcados durante la sesión ordinaria del 23 de mayo del 2023. De igual forma, se dio seguimiento al tema del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. El pasado 8 de diciembre del 2023, el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria celebro sus Sesiones Ordinarias 9<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup>. De conformidad a la convocatoria turnada por oficio CONAMER/23/5739, de fecha 31 de octubre de 2023. (ver acta <a href="https://conamer.gob.mx/cnmr/ConsejoNacional">https://conamer.gob.mx/cnmr/ConsejoNacional</a>).</p>
22	Diagnóstico a la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur.	Realizar un diagnóstico.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria y Sujetos Obligados.	1. Diagnóstico	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales.	Analisis al marco jurídico vigente.	Detectar trámites y servicios establecidos en la Ley de Derechos y Productos del Estado de BCS, que no estén registrados en Catálogo Estatal de Trámites y Servicios, para en su caso. Sean registrados de conformidad a la normatividad.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> Mediante oficio JOE/CAJOE/008/2024 firmado por el Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, José Guadalupe Ojeda Aguilar, fue presentado a la Mtra. Bertha Montaño Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el Diagnóstico a la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur.</p> <p>En seguimiento al Diagnóstico referido, diversas dependencias se encuentran actualizando sus trámites y servicios, como lo son: altas o eliminación, así como actualización de tarifas etc.</p>
23	Padrones de Inspectores y Verificadores.	Actualización del Padrón Estatal.	Dirección de Transparencia Y Mejora Regulatoria/Sujetos Obligados.	Padrón estatal actualizado.	Fomentar la transparencia y combatir actos de corrupción.	Secciones del portal electrónico actualizado.	Actualización de padrones de las dependencias que tengan a su cargo inspecciones y verificaciones, así como visitas domiciliarias.	<p><b>Actividad en cumplimiento.</b> Los sujetos obligados que tienen a su cargo padrones e inspectores lo han actualizado, o en su caso realizaron la inscripción. El objetivo de esta actividad es dar cumplimiento a las disposiciones de carácter normativo y administrativo que den certeza jurídica en el actuar de la institución, en cumplimiento. <b>Actividades a realizadas</b> Respecto a los Padrones de Inspectores y Verificadores. Se actualizó el Padrón Estatal y se promovió la carga del Padrón a nivel nacional con los Sujetos Obligados, para el registro del Padrón Nacional (CNARTyS). La Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria actualizó el Padrón con la información proporcionada por cada Sujeto Obligado en términos del Capítulo VI del Título Tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur y de conformidad a la Sección IV del Título Tercero de la Ley General de Mejora Regulatoria. El Padrón es público. El Padrón Estatal puede consultarse en: <a href="http://tramites.bcs.gob.mx/insp">http://tramites.bcs.gob.mx/insp</a> fecha 31 de octubre de 2023. (ver acta <a href="https://conamer.gob.mx/cnmr/ConsejoNacional">https://conamer.gob.mx/cnmr/ConsejoNacional</a>), a le corresponde al Estado de Baja Califo</p>



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 1. POAMER 2024. JOE.

# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

Dependencia o Entidad:  
Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

Unidad Administrativa:  
Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.

Fecha de elaboración:  
29/11/2024

No.	Actividades programadas en el POAMER 2024				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento a las actividades programadas 2024
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
24	Ley General de Mejora Regulatoria	Reforma a la Ley.	Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, Coordinación de Asesores, Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria en coordinación con la CONAMER.	Reformas a la Ley.	Reformas al marco jurídico nacional.	Analisis al marco jurídico vigente.	Contar con un marco jurídico nacional vigente y actualizado.	Actividad en cumplimiento. Se atendieron las observaciones a la propuesta de reformas a la Ley General de Mejora Regulatoria. Lo anterior, en atención a los Acuerdos derivados del Primer Encuentro Nacional de autoridades de Mejora Regulatoria, Realizado los días 28 y 29 de agosto del 2023, Complejo cultura Los Pinos CDMX. Se enviaron comentarios y reflexiones al proceso de reformas al marco normativo de la política nacional en materia de mejora regulatoria mediante el OFICIO: JOE/CAJOE/225/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, firmado por el titular de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Jose Guadalupe Ojeda Aguilar, dirigido al Dr. Alberto Montoya Martin del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria. Consultar nota de prensa en: <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/2023/08/participa-gobierno-del-estado-en-primer-encuentro-nacional-de-autoridades-de-mejora-regulatoria/">https://tramites.bcs.gob.mx/2023/08/participa-gobierno-del-estado-en-primer-encuentro-nacional-de-autoridades-de-mejora-regulatoria/</a>
25	Difusión, publicación en materia de: Datos Abiertos, Gobierno Abierto y Transparencia.	Publicación de información en formato abierto a la ciudadanía en el portal de trámites y servicios.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	Portal de internet.	Promover mejores prácticas de divulgación de información pública.	las portales actualizados: Trámites y servicios de Transparencia.	Publicar información en materia de transparencia y mejora regulatoria en datos abiertos.	Actividad en cumplimiento. Para el cumplimiento de esta actividad, se actualizó la información referente a Catálogo de Trámites y Servicios. Ver secciones en <a href="https://datos.bcs.gob.mx/">https://datos.bcs.gob.mx/</a> en la sección de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo: <a href="https://datos.bcs.gob.mx/?page_id=7460">https://datos.bcs.gob.mx/?page_id=7460</a> referente a trámites y servicios.

José Guadalupe Ojeda Aguilar.

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.  
(Autorizó)



Juan Ramón Rojas Arípe.

Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.  
Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
OFICINA DEL EJECUTIVO  
COORDINACIÓN DE ASESORES  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEJORA  
REGULATORIA